

	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS	CAP 4.3. V001
		02-01-2024
		APROBADO POP: JEFE DE CALIDAD

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - DUPON

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos para establecer su alcance. El ámbito de aplicación especificará los productos y servicios, procesos y centros de producción a los que se dirige el sistema de gestión de alimentos e incluirá las actividades, procesos, productos o servicios que puedan influir en la seguridad de los productos finales.

Al determinar este alcance, la organización debe tener en cuenta:

- a) las cuestiones externas e internas a que se refiere el punto 4.1;
- b) los requisitos a que se refiere el punto 4.2.

El alcance estará disponible y se mantendrá como información documentada.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE DUPON COLOMBIA

La organización DUPON COLOMBIA SAS con sede en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, se dedica a la fabricación de conos de galletas y obleas enrolladas como materia prima para industria de los alimentos, Cuenta con personal competente y calificado para asegurar la satisfacción y cumplimiento de las partes interesadas y el compromiso con la mejora continua del contexto del sistema de gestión de inocuidad alimentaria.

Este alcance del sistema de gestión de inocuidad alimentaria está a disposición de nuestros grupos de interés a través de la página web de la empresa: <https://duponcolombia.com/> para las siguientes actividades: Fabricación de cono de galletas y obleas enrolladas



**DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS**

CAP 4.3. V001

02-01-2024

**APROBADO POP: JEFE
DE CALIDAD**

FABIAN RUBIANO DEL CHIARO

Director Gerente

COMENTARIOS

Fecha	Revisión	Descripción de las revisiones	Responsable
23/03/2024	V001	Elaboración inicial	Edward Marulanda y Diego Figuroa